



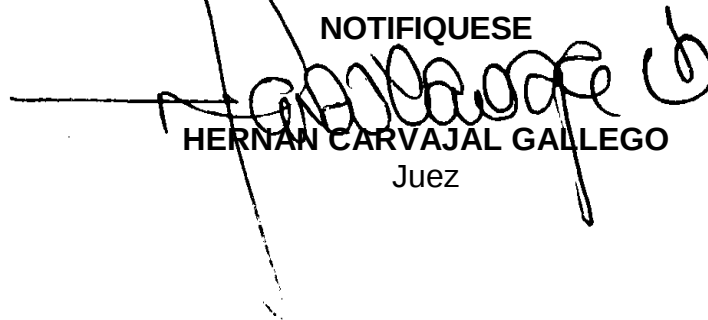
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, febrero doce de dos mil veinticuatro (2024)

Sus.: 02.10.20.115.270.30.102
Radicado:6313040030012020-00044-00

Trabada adecuadamente la relación jurídico procesal, en cumplimiento del núm. 9 del art. 375 del C.G.P. se señala el **martes (23) de abril de 2024 a las 9:00 a. m.** como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial sobre el predio objeto del proceso el día con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda, y constitutivos de la posesión alegada y la instalación adecuada de la valla. En la inspección, si se considera pertinente, se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso final del señalado numeral.

1

NOTIFIQUESE

HERNAN CARVAJAL GALLEGO
Juez